

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1046
 DE PRIMAVERA, 29/09/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut 013741794-4
 La Cantidad de \$ 12,288 DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUNTA
 ARENAS, SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
 Fecha de Pago 29/09/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES EXENTA VIATICO	251	29/09/2009	12,288

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1099

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		12,288
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	12,288	
Totales		12,288	12,288

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA..... CHEQUE N°..... \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	12,288	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		12,288
Totales		12,288	12,288



PEDRO MENDEZ URRETHA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN C MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Andrés García González

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero